

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO DE LA LEGISLATURA	
ACTOS PREPARADOS	
Fecha:	13/03/13 14:10
Numero:	236 Fojas: 6
Expte. N°	
Giro:	
Recibido:	

Nota N° /2013

Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, de marzo de 2013.

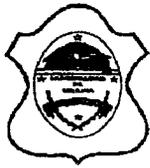
SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la adquisición por parte del municipio de una Planta móvil de asfalto .-

Este pedido surge en virtud de la gran trascendencia y propaganda que se le dio a la adquisición por parte de la Municipalidad de Ushuaia de una máquina para realizar asfalto y hormigón y que le costara a este municipio la suma de \$ 2.085.000.-

Haciendo una cronología de los hechos que llevaron a la adquisición de la citada maquina, se puede detallar:

- En el mes de noviembre de 2012 se firmo un acta entre algunos de los concejales y el ejecutivo municipal para que se adquiriera la citada maquinaria en un trámite de "urgencia".
- El 21 de noviembre de 2012 mediante orden de compra 1128 se perfecciono la mencionada adquisición.
- El 27 de noviembre se publico en los medios locales la citada adquisición (se adjunta copia del Diario del Fin del Mundo).
- El 27 de diciembre de 2012 se envió carta documento a la Empresa Cor-vial S.A. en razón de los graves defectos advertidos en la planta móvil, impidiendo su utilización por falta de funcionamiento.
- El 14 de enero el Subsecretario de Servicios Públicos Hugo Cano declara en los medios locales que ha venido gente de Italia para poner la maquina a punto y afirmo que "la maquina funciona muy bien". (se adjunta copia de los publicado por el Diario del Fin del Mundo).
- El 14 de febrero se firmo el Convenio N°7231 con la Empresa Cor-vial S.A. para que el 28 de febrero se entregara una maquina nueva en reemplazo de la anterior que no funcionaba.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Atento a la incongruencia entre las declaraciones efectuadas por los funcionarios y las acciones emprendidas por el Municipio, así como la realización de una adquisición de urgencia de un equipamiento que 4 meses después de adquirido aun no funcionaria, solicito a mis pares acompañen el pedido de informes que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

mo

**SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
DN DAMIAN DE MÁRCO
S / D**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

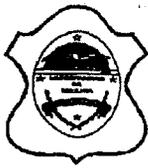
"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las aéreas correspondientes, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe pormenorizadamente, lo siguiente:

- a) En qué fecha ingreso al municipio la Planta Móvil de elaboración de hormigón y asfalto en frío.
- b) Plazo de garantía del equipamiento.
- c) Que pruebas de funcionamiento se efectuaron, en qué fecha y que resultados arrojaron.
- d) Razones que llevaron al municipio a enviar la carta documento con fecha 27 de diciembre de 2012.
- e) Si concurrió personal de la firma a realizar la puesta a punto del equipamiento.
- f) Razón por la cual el Subsecretario Hugo Cano efectuó declaraciones a los medios diciendo que la maquinaria "funcionaba muy bien" durante el mes de Enero, cuando ya era evidente que no estaba en servicio.
- g) Si se realizaron las tramitaciones correspondientes para ejecutar la garantía del equipamiento y de no ser así porque no.
- h) Si el 28 de Febrero de 2013 el equipamiento de reemplazo arribo a la ciudad de Ushuaia y de no ser así que acciones se tomaron.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido,
archivar.-

RESOLUCION CD Nº /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

mo



Para fabricar hormigón y asfalto

Nueva planta móvil

La adquirió el Municipio tras una inversión de 2,1 millones de pesos. Permitirá incrementar la capacidad de reparación de calles deterioradas durante la temporada invernal, y dar un "mantenimiento continuo" a la red vial, dijeron desde la Municipalidad.

Buscando agilizar la reparación y el mantenimiento continuo de calles y calzadas de la ciudad, la Municipalidad de Ushuaia adquirió una moderna unidad que permitirá trabajar en las calles en forma permanente y por administración. Según se destacó desde el Ejecutivo municipal, "la compra de este equipo representa una gran evolución para el área de Servicios Públicos, que tendrá mayor capacidad de reparación de las calles en particular a la salida de cada temporada invernal, en respuesta al daño que las calzadas sufren por la abrasión producida por las cubiertas con clavos sumada a la gran cantidad de agua que permanece sobre las mismas durante la citada temporada".

Asimismo, se valoró que la "Planta móvil elaboradora de hormigón y asfalto en frío" permitirá desarrollar por administración un mantenimiento continuo y eficaz de bacheo y reparación de cordones con producción de mezcla in situ, lo que dará agilidad y garantizará una mezcla de calidad en las reparaciones a realizar.

El secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, Jorge Cofreces, remarcó que "contar con este equipamiento es un viejo anhelo de la gestión desde su inicio", por lo que "será de un gran beneficio para la ciudad ya que nos permitirá realizar un mantenimiento continuo de calles en un bacheo menor y superficial, dejando así para contrataciones externas aquellas obras que requieran de un trabajo mayor y de afectación de bases o repavimentaciones completas".

El costo del equipo es de aproximadamente de 2,1 millones de pesos y se compone de la planta montada sobre un camión tractor de la misma. Finalmente, el funcionario manifestó que hasta el momento los equipamientos conocidos eran de origen importado, y éste se trataría del único equipamiento de producción nacional conocido a la fecha.

27/11/12



Plan de Bacheo y Repavimentación

La planta móvil de asfalto que adquirió la Municipalidad comenzó a trabajar

Se realizó la primera prueba de la planta móvil elaboradora de hormigón y asfalto con excelentes resultados. Esto permitirá realizar por administración trabajos para los que antes se requería licitación, mejorando notablemente tiempos y costos de ejecución. Los trabajos fueron de bacheo sobre la avenida Magallanes.

El Municipio capitalino adquirió en las últimas semanas una moderna unidad que permitirá elaborar hormigón y asfalto, según sea requerido, para trabajar en forma permanente en las calles de la ciudad.

El subsecretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, Hugo Cano, comentó que "en esta etapa de pruebas y preparación ha venido gente de Italia, que son los que tienen la licencia y fabrican la máquina, para ponerla a punto. Esta es la primera prueba que hacemos".

La "Planta móvil elaboradora de hormigón y asfalto en frío" permite desarrollar por administración un mantenimiento continuo y eficaz de bacheo y reparación de cordones con producción de mezcla in situ, lo que dará agilidad y garantizará una mezcla de calidad en las reparaciones a realizar.

Cano afirmó que "la máquina funciona muy bien y comprobamos que es una gran inversión que ha hecho el Municipio", recordó que la misma asciende a un monto de "más de 2 millones de pesos y va a complementar todo lo que tiene que ver con la pavimentación que está haciendo en este momento la Municipalidad con el Plan de las 500 Cuadras".

El Funcionario contó cómo es el proceso: "la máquina es una mini planta de producción de asfalto, se le cargan los productos arena, piedra, emulsión y cemento, y con eso se decide si se hace pavimento, de las características de las que están haciendo las empresas o se hace hormigón, eso depende de la necesidad que se tenga".

Importancia para el área de Servicios Públicos

La adquisición de este equipo representa una gran evolución para el área de Servicios Públicos, que tendrá mayor capacidad de reparación de las calles, en particular a la salida de cada temporada invernal en respuesta al daño que las calzadas sufren por la abrasión producida por las cubiertas con clavos sumada a la gran cantidad de agua que permanece sobre las mismas durante la citada temporada.

14/01/2013